

**Expediente nº CONTR 2025/593057**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (2ª Sesión)**

La Mesa se integra por los siguientes miembros::

**PRESIDENTE:**

M. Olmo Rubio Florido, Secretario General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga.

**VOCALES:**

**Vocal 1º: Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.**

Thomas Jesús Del Castillo Delisle

**Vocal 2º: Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.**

Maria Paz Gallego Fernández

**Vocal 3º: Elisa Sánchez Aragón, funcionaria de la Sección de Contratación.**

**SECRETARIA:**

Raquel Quesada Quintero, Jefa de la Sección de Contratación.

Siendo las **09:15** horas del martes día **03 de Febrero de 2026**, se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en **segunda sesión**, mediante videoconferencia, con objeto de examinar y calificar la documentación presentada a la licitación del contrato denominado **SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE MÁLAGA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (EXPEDIENTE CONTR 2025/ 593057)**, con el siguiente orden del día:


**1.-** Examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada, según lo dispuesto en el art. 150 de la LCSP y lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP, por la empresa **THERMOFISHER DIAGNOSTICS, S.L.U**, de conformidad con lo acordado en la primera sesión de la Mesa celebrada el día 09 de Diciembre de 2025.

Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

**2.-** Siguiendo lo acordado en la primera sesión de la Mesa de Contratación, se notificó el **14/01/2026**, a través del Portal de licitación electrónica SIREC, escrito a la empresa **THERMOFISHER DIAGNOSTICS, S.L.U**, solicitándole la documentación previa a la adjudicación, concediéndole un plazo de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente al envío del requerimiento. El plazo límite para presentar la documentación requerida finalizó el pasado **28/01/2026**.

Asimismo, con fecha **10/12/2025**, se publicó a través del Perfil de contratante del órgano de contratación, el Acta de la primera sesión de la Mesa de Contratación. Todo ello conforme a lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10 del PCAP.

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.  
Correo electrónico:  
[contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es)

|   |  |            |   |
|---|--|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |  |            |  |
| FIRMADO POR   | MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO<br>RAQUEL QUESADA QUINTERO | 04/02/2026 |   |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmC4UTYVJ4C5YNQ57CJJ9TAS5X                        | PÁG. 1/3   |   |
|   |  |            |   |

3.- Una vez examinada y comprobada la documentación aportada por la licitadora **THERMOFISHER DIAGNOSTICS, S.L.U.**, en tiempo, a través del Portal de licitación SIREC, la Mesa de Contratación detecta lo siguiente:

- **Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE)**

La empresa presenta Certificado de estar inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) pero **no aporta declaración responsable** en la que se manifieste que las circunstancias reflejadas en el correspondiente certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) no han experimentado variación, pues el Anexo VI presentado solo hace referencia al Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía .

Por lo tanto, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.7.1 del PCAP debe aportar dicha declaración **declaración responsable** en la que se manifieste que las circunstancias reflejadas en el correspondiente certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) no han experimentado variación.

- **f.2.- Obligaciones tributarias a efectos del Impuesto sobre Actividades Economicas:**

La empresa **no aporta la declaración responsable de no haberse dado de baja** en la matrícula del impuesto. De acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.7.2 del PCAP debe aportar dicha declaración.

- **f.3.- Obligaciones tributarias con la Administración de la Junta de Andalucía:**

- La empresa presenta autorización para recabar información, por parte del órgano de contratación, sobre la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario conforme al modelo indicado en el Anexo IX del PCAP.

- Se comprueba que la empresa **THERMOFISHER DIAGNOSTICS, S.L.U** se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias frente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, acreditándose dicha circunstancia mediante Certificado emitido por la Secretaría General Provincial de esta Delegación Territorial, que se incorpora al expediente de referencia.


4.- Con base a lo anterior, la Mesa acuerda:

Conceder a la empresa **THERMOFISHER DIAGNOSTICS, S.L.U** un plazo de tres días naturales a contar desde el día siguiente al envío del requerimiento a la empresa licitadora para que corrija o subsane los defectos u omisiones señaladas, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica; advirtiéndole que si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación de este contrato de suministro

A las **09:45 horas**, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión.

Y para que así conste, se extiende la presente acta, que leída y encontrada conforme por todos los asistentes, se aprueba en Málaga, a la fecha que figura en la diligencia de firma electrónica.

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.  
Correo electrónico:  
[contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es)

|   |  |            |   |
|---|--|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |  |            |  |
| FIRMADO POR   | MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO<br>RAQUEL QUESADA QUINTERO | 04/02/2026 |   |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmC4UTYVJ4C5YNQ57CJJ9TAS5X                        | PÁG. 2/3   |   |
|   |  |            |   |

vº


EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: M. Olmo Rubio Florido.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: Raquel Quesada Quintero

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.  
Correo electrónico:  
[contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es)

|   |  |            |   |
|---|--|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |  |            |  |
| FIRMADO POR   | MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO<br>RAQUEL QUESADA QUINTERO | 04/02/2026 |   |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmC4UTYVNJ4C5YNQ57CJJ9TAS5X                       | PÁG. 3/3   |   |